# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE





### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570220** 

#### **EXTRACTO**

SERGIO RODRÍGUEZ URIBE, abogado, Notario Público, Titular de San Miguel con asiento en San Joaquín y oficio en Avenida Vicuña Mackena 3125, certifico por escritura pública, de hoy 18/03/2019, ante mí: CARLOS ERNESTO ROBLES ARRIETA, EMILIANA MARIA HAYDEE MARTÍNEZ MENDOZA, MILA PILAR ROBLES MARTÍNEZ, CARLOS AUGUSTO ROBLES MARTÍNEZ, MARISOL ELENA ROBLES MARTÍNEZ Y ELENA HAYDEE ROBLES MARTÍNEZ, todos domiciliados en calle Santa Elena número dos mil trescientos noventa y dos, oficina cuatrocientos ocho, comuna de San Joaquín, vienen en modificar sociedad de responsabilidad limitada denominada INVERSIONES LOS ROBLES LIMITADA, inscrita a fojas treinta mil cuatrocientos sesenta y cuatro, número veinticuatro mil cuatrocientos diez el Registro de Comercio de Santiago, del año mil novecientos noventa y ocho, en el sentido de ampliar o extender su giro inicial acordado en la cláusula quinta de los estatutos sociales. Ello, en el sentido de que la sociedad podrá dedicarse, además de los rubros allí señalados, a lo siguiente: 1) La explotación por cuenta propia o ajena de toda clase de establecimientos comerciales del rubro alimentos tales como, restaurantes, casinos, fuentes de soda, salones de té, salón de baile, bares y otros de tipo similar, m) La compra, venta, elaboración y comercialización, por cuenta propia o ajena de todo tipo de alimentos y bebidas alcohólicas o no alcohólicas, n) La prestación de servicios y asesorías en el área gastronómicas; y o) Cualquier otro tipo de negocios que los socios acuerden, relacionado o no con el giro principal. En lo no modificado sigue vigente pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada. San Joaquín 18 de Marzo de 2019.